UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), y en la Resolución de 30 de octubre de 2020 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 282 de 18 de noviembre de 2020 y Boletín Oficial del Estado nº 306 de 21 de noviembre de 2020),

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

	Titulares	
Presidente	D. Fco. Javier Jiménez Leube	Vicerrector de Comunicación y Relaciones Institucionales
Vocal 1º	D. Francisco M. Toribio Isidoro	Vicegerente de Personal
Vocal 2º	D. Óscar García Suárez	Director de la ETS de Ingenieros Industriales
Vocal 3º	Dª. Mª Esther Alonso Casado	E. Técnica de Gestión de la UPM
Vocal 4º	Dª. Mª Dolores Serrano Álvarez	C. Gestión de la Administración Civil del Estado
Vocal 5º	D. Javier Ballesteros Tortosa	E. Gestión Universitaria de la UPM
Vocal 6º	D. Jesús Cristóbal Álvarez	E. Gestión Universitaria de la UPM
Secretario	D. Jorge Pallás Ruiz	E. Gestión Administrativa de la UAM

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

	Suplentes	
Presidenta	Dª. Marta Olea de Cárdenas	Vicerrectora Adjunta para Comunicación
Vocal 1º	Dª. María de Rivera Parga	Jefa de Área de Personal de Administración y Servicios
Vocal 2º	D. Alberto Abánades Velasco	Sub. de Máster y Doctorado ETS de Ingenieros Industriales
Vocal 3º	D. Fco. Javier Manzanero Aguilar	E. Gestión Universitaria de la UPM
Vocal 4º	Dª. Rosa Arjona Cano	C. Gestión de la Administración Civil del Estado
Vocal 5º	D. Constantino Rongas Emmanouel	E. Administrativa de la UPM
Vocal 6º	Dª. Cristina Luengo Fernández	E. Técnica de Gestión de la UPM
Secretario	D. Luis Matos Gómez	E. Gestión Universitaria de la UPM

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de abril de 2021

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez